

Guayaquil, 2 de abril 2020

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
PLANOBRALY S A

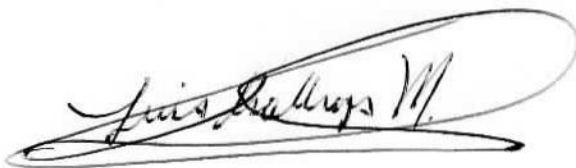
*En mi calidad de Comisario de **PLANOBRALY S A**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al **31 de diciembre de 2019** y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.*

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

*En mi opinión. Los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. La situación financiera de **PLANOBRALY S A** al **31 de diciembre de 2019** y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha. De conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.*

*Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final del Balance General de **PLANOBRALY S A** al **31 de diciembre de 2019** y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.*

Atentamente,



Luis Gallegos Monje
Registro 0.7404